
COLEGIO FORD COLLEGE



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

2022

INDICE

Índice	2
Introducción	4
Desarrollo: objetivos generales	5
Objetivos específicos	6
Planificación: definiciones	7
Tipos de emergencia contemplados	10
Tipos de evacuaciones	10
Ubicación del establecimiento	11
Planos de localización de Ford College	12
Anexo 1 –Vías de evacuación: Primer nivel	15
Segundo nivel	16
Tercer nivel	17
Administración de la emergencia: comité	18
Rol del comité de control de emergencia	19
Comunicaciones	19
Disposiciones generales	20
Directorio telefónico de emergencia	21
Pasos de una emergencia	22
Comité de seguridad escolar	23
Organigrama operativo	23
Nóminas de tareas asignadas	24
Actividades obligatorias previas y definiciones	26
Definiciones básicas	27
Metodología AIDEP: Ficha para análisis histórico	28
Ficha puntos críticos (Riesgos detectados)	30

Procedimiento en caso de incendio	34
Plan operativo de respuesta frente al riesgo de incendio	37
Norma legal sobre los extintores	38
Procedimiento en caso de terremotos	38
Procedimientos durante un terremoto	38
Procedimientos de evacuación	39
Plan operativo de respuesta frente al riesgo de sismos y/o terremotos	40
Procedimientos en caso de explosivos	41
Plan operativo de respuesta frente al riesgo de atentados incendiarios, amenaza de artefacto explosivo o similares	42
Cuadrilla Sanitario	43
Calendario de simulacros	44
Capacitaciones	45

INTRODUCCION

La Comunidad Educativa Ford College, consciente de que la vida es el don más preciado y que ustedes como Padres y Apoderados, nos han confiado la enseñanza de sus hijos, se hace necesario que todo miembro de esta Comunidad conozca las Normas de Seguridad, que deben ser aplicadas en caso de una emergencia, las que podrían adaptarse a cualquier tipo de siniestro y de esta manera evitar, en lo posible, pérdidas irreparables en vidas humanas y bienes, tales como:

- ✓ Diseñar estrategias de prevención, de reacción ante algún siniestro y de evaluación que deben ser conocidas por todos los integrantes de esta comunidad escolar. Estas deberán señalar claramente, las responsabilidades de cada una de sus integrantes.
- ✓ Salvaguardar la integridad física del personal y del alumnado y asegurar la integridad y protección de equipos e instalaciones.
- ✓ Dar cumplimiento a lo expuesto en la Resolución 2515 Exenta del Ministerio de Educación Pública, del 31 de mayo del 2018 y publicada en el Diario Oficial el 05 de junio del 2018 que modificó la circular N° 782/79 (Operación PISE) y el decreto exento N° 431/93 del Ministerio de Educación Pública.
- ✓ Preservar el normal funcionamiento de la comunidad escolar, de sus instalaciones y equipos, mediante acciones de protección, ante eventuales emergencias, mantenciones periódicas, y acciones de control y mitigación de todo lo que revista algún peligro.

Se incorpora la Cuadrilla Sanitaria en contexto Covid-19, quienes tendrán un rol fundamental en relación a la implementación de estrategias de autocuidado y prevención de medidas sanitarias y situaciones riesgosas para los funcionarios.

DESARROLLO

Nuestro Colegio tiene como importancia vital, tanto en la enseñanza como en la práctica hacer cumplir estos procedimientos, cuyas finalidades son las siguientes:

OBJETIVOS GENERALES:

- ✓ Lograr la Participación activa del Profesorado, estudiantes, padres de los estudiantes, directivas de los respectivos centros de estudiantes, mandos de los servicios de utilidad pública, vecinos.
- ✓ Formar un comité, con representantes de cada estamento antes mencionado, para realizar acciones y tareas en materia de seguridad escolar.
- ✓ Realizar programas de trabajo, como la realización de una Evacuación Escolar, implementando equipamiento en sistemas y medios de extinción y atención en primeros auxilios.
- ✓ Identificar los riesgos de origen natural y los provocados por el hombre, con el fin de tener establecidos las acciones a realizar.
- ✓ Realizar actividades de capacitación del Comité de Control de Emergencia, plantel docente y alumnado.
- ✓ Mantener una constante preocupación por el mejoramiento de la infraestructura, en materia de prevención y seguridad integral.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Diseñar estrategias de prevención, de reacción ante algún siniestro y de evaluación que deben ser conocidas por todos los integrantes de esta comunidad escolar. Estas deberán señalar claramente, las responsabilidades de cada una de sus integrantes.

- ✓ Enseñar a toda la comunidad escolar para que haya una toma de conciencia de que este Plan de Seguridad Escolar que busca:
 - Salvar vidas.
 - Proteger las instalaciones y bienes de la institución como los de cada uno de los miembros de esta comunidad. Asegurar la continuidad de las actividades educacionales propias de este establecimiento.

- ✓ Aumentar el conocimiento y compromiso con las medidas de seguridad para disminuir el factor de vulnerabilidad de la institución.

- ✓ Asegurar la integridad de la vida y salud de los estudiantes, personal docente, auxiliar, apoderada, visitas y vecinos; como también, el del Medio Ambiente con efectivas acciones de Seguridad y Prevención.

- ✓ Preservar el normal funcionamiento de la comunidad escolar, de sus instalaciones y equipos, mediante acciones de protección, ante eventuales emergencias, mantenciones periódicas, y acciones de control y mitigación de todo lo que revista algún peligro.

PLANIFICACION

- ✓ Actividades Obligatorias previas y Definiciones básicas, determinar las actividades que los encargados deben periódicamente revisar para que el Plan de Seguridad Escolar funcione de la manera pensada.
- ✓ Determinación de Zonas de Seguridad (**ZS**), las cuales deberán dirigirse los Docentes, Estudiantes y Apoderados, una vez que se ha dado la orden de evacuación.
- ✓ Señalización de Rutas de Evacuación, designación de personas para que mantengan debidamente señalizadas las rutas de evacuación.
- ✓ Sistema de Alarma para Evacuación (**AE**), es el proceso de evacuación del Establecimiento. Esta alarma debe permitir identificar si se trata de una evacuación total o parcial y que áreas son las que deben ser desalojadas.

DEFINICIONES:

Emergencia: Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso.

Alarma Sonido: Campana, sirena o timbre para dar la señal frente a una emergencia. En el colegio se utiliza la campana y con ella informamos a todo el personal del colegio que asuma el rol que le corresponde frente a la emergencia.

Alerta: Es un estado declarado. Indica mantenerse atento.

Alerta Interna: Lo que proporciona las personas de la unidad educativa.

Alerta Externa: La que entregan personas o instituciones ajenas a la unidad educativa.

Alerta de Origen Natural: Es la que presenta fenómenos naturales como: lluvia, temporales o viento.

Comunicación: Es un proceso donde hay al menos un emisor o quien envía un mensaje; o lo expresado o un receptor o quien recibe un mensaje.

La comunicación de la información entre dos o más personas. Ejemplo: profesor-estudiante.

Evacuación: Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada. Se mantiene sugerencia de distanciamiento social, recomendado por el MINSAL.

Vías de Evacuación: Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto. Se mantiene sugerencia de distanciamiento social, recomendado por el MINSAL.

Plan de Respuesta a Emergencias: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización.

Plan de Evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a preservar la vida e integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento a través y hasta lugares de menor riesgo.

Zona de Seguridad: Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.

Incendio: Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.

Amago de incendio: Fuego iniciado, descubierto y apagado a la brevedad y que no ocasiona daño o el ocasionado es menos que leve.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Los sismos son perturbaciones súbitas en el interior de la tierra que dan origen a vibraciones o movimientos del suelo; la causa principal y responsable de la mayoría de los sismos (grandes y pequeños) es la ruptura y fracturamiento de las rocas en las capas más exteriores de la tierra.

Como resultado de un proceso gradual de acumulación de energía debido a los fenómenos geológicos que deforman la superficie de la tierra, dando lugar a las grandes cadenas montañosas.

Extintor: Un extintor de incendios es un aparato que contiene un agente extintor del fuego, el cual puede ser proyectado y dirigido sobre el fuego por la acción de una presión interna, destinado a sofocar un fuego incipiente o controlado hasta la llegada de personal especializado, nunca deben utilizarse para fuegos muy grandes, ya que con un extintor no sería suficiente.

Flujo de ocupantes: Cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la vía de evacuación, en una unidad de tiempo, Se expresa en personas / minutos.

Escala: Estructura independiente y trasladable, compuesta por largueros unidos transversalmente por peldaños o barrotes horizontales y a igual distancia. Puede tener sustentación propia (escala de tijera) o no (escala de mano).

Escalera: Parte de una vía de circulación, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales, adosada a la estructura de una edificación.

Señalética: La implementación de señalética de cada elemento de seguridad, sector seguro y las vías de evacuación son indicadas con carteles de color azul, verde o rojo, según corresponda, de la Asociación Chilena de Seguridad ACHS para su fácil y rápida identificación.

TIPOS DE EMERGENCIAS CONTEMPLADAS

Las emergencias las dividimos en 2 tipos, según su origen:

❖ **Origen Antrópicas (humanas):**

- ✓ Incendio.
- ✓ Inundación (falla en la instalación, rotura de cañerías, falla de mantención, etc.).
- ✓ Atentado terrorista o colocación de un artefacto explosivo.
- ✓ Escape de gases y/o vapores.

❖ **Origen Natural:**

- ✓ Movimiento Sísmico.
- ✓ Aluviones.
- ✓ Inundaciones (por lluvia, temporal, etc.)

TIPOS DE EVACUACION

❖ **Evacuación parcial:**

- ✓ Se realizará cuando sea necesario evacuar una o más dependencias que estén comprometidas en una situación de emergencia. Se mantiene sugerencia de distanciamiento social, recomendado por el MINSAL.
- ✓ Las instrucciones serán impartidas por el Jefe correspondiente a las(s) dependencia(s) comprometida(s).
- ✓ Tienen, además, la responsabilidad de acompañar y conducir a los funcionarios de su área, desde su lugar de trabajo, hacia la zona de seguridad por la vía de evacuación que les corresponda.

❖ **Evacuación total:**

- ✓ Se realizará cuando sea necesario evacuar a un mismo tiempo, todas las dependencias de la empresa.
- ✓ La orden de evacuación total será impartida por el Jefe del Plan de Evacuación o el subjefe de plan.
- ✓ La orden de evacuación, será comunicada al Personal en general, a través de voceo general del sistema telefónico existente.
- ✓ Se mantiene sugerencia de distanciamiento social, recomendado por el MINSAL.

❖ **UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO**

El Colegio “Ford College”, tiene como domicilio comercial, Menandro Urrutia 2311, ubicado entre Alcalde Oscar Belmar y Capitán José de la Barrera, en la ciudad de Arica.

En la parte trasera del establecimiento hay ubicada entre Oscar Belmar y Capitán Pablo Marchant una ferretería.

El Colegio está conformado por:

- ✓ 490 Estudiantes (Kinder a 4to. Medio).
- ✓ 24 Docentes.
- ✓ 12 Asistentes de la Educación.

PLANOS DE LOCALIZACION COLEGIO "FORD COLLEGE"



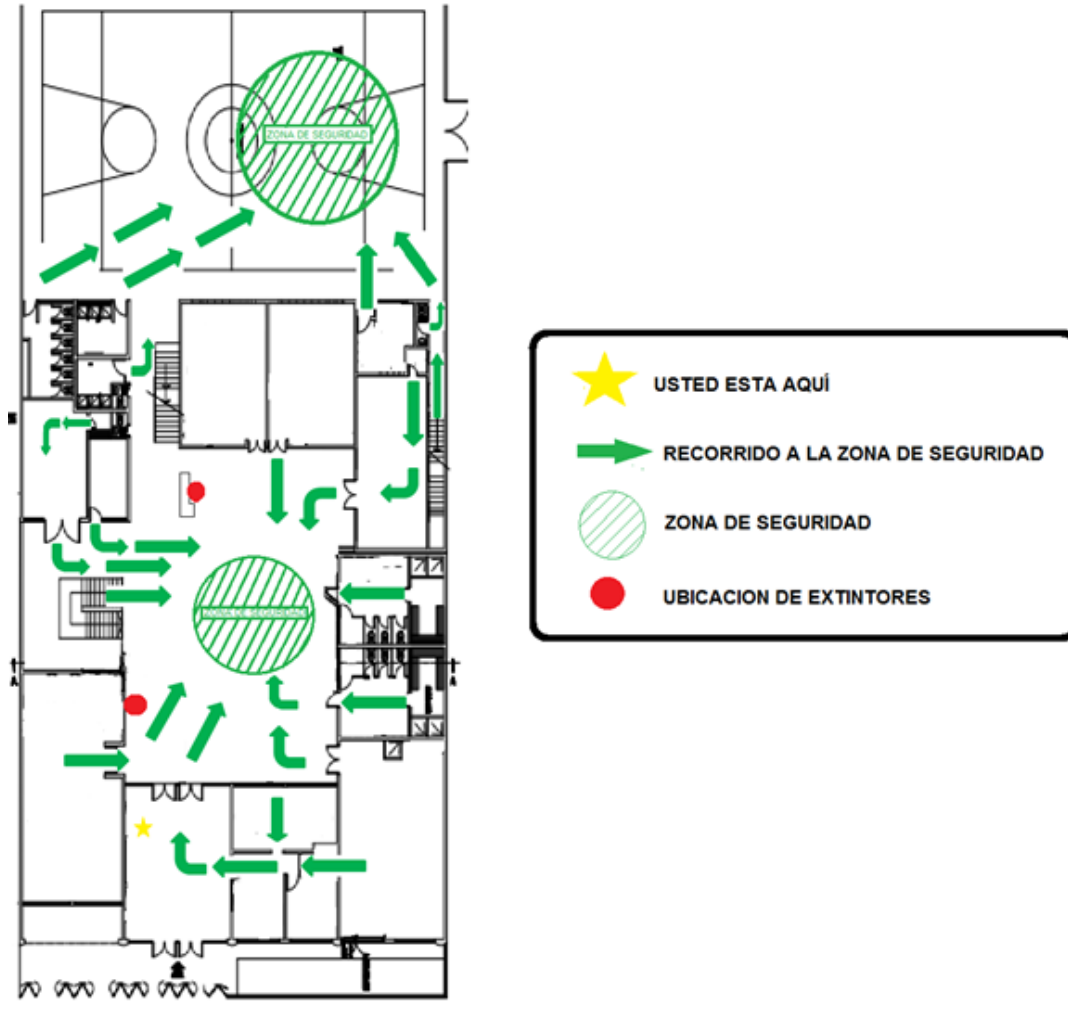
-  FERRETERIA
-  COLEGIO



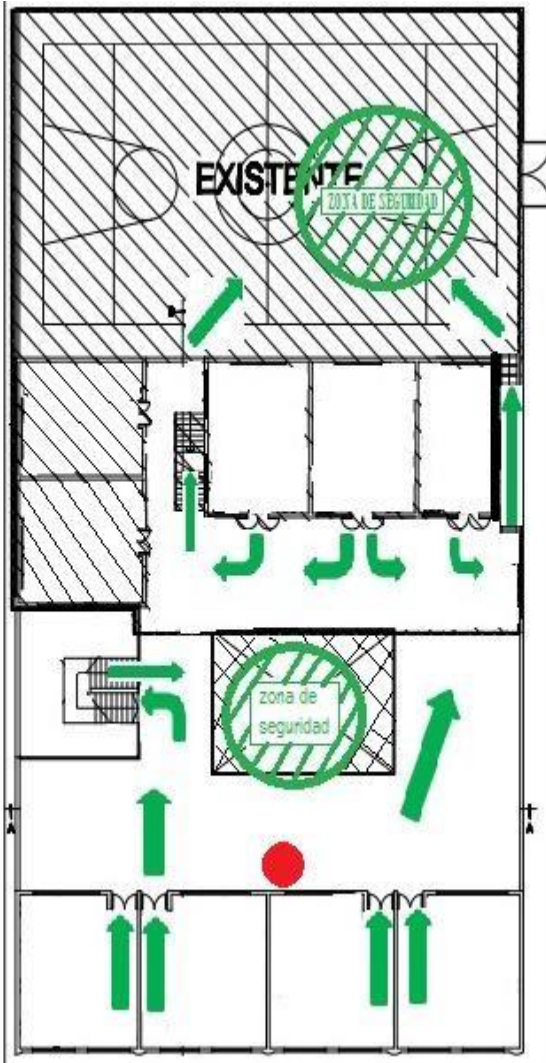
 UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

ANEXO 1

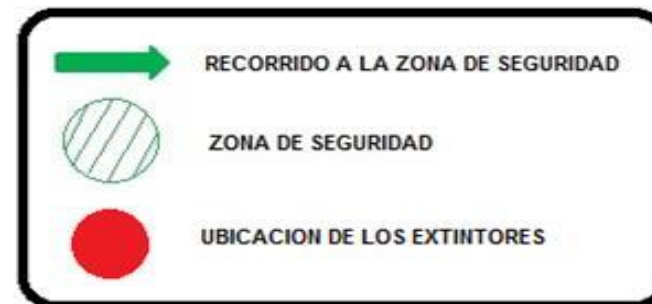
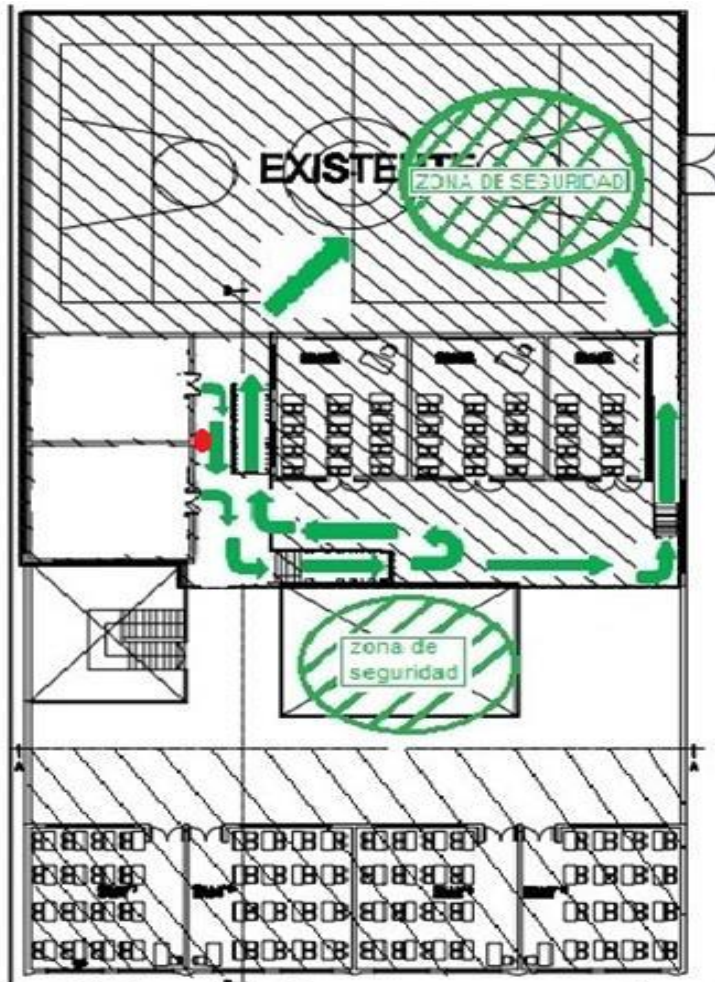
❖ **VIAS DE EVACUACION: PRIMER NIVEL:**



SEGUNDO NIVEL:



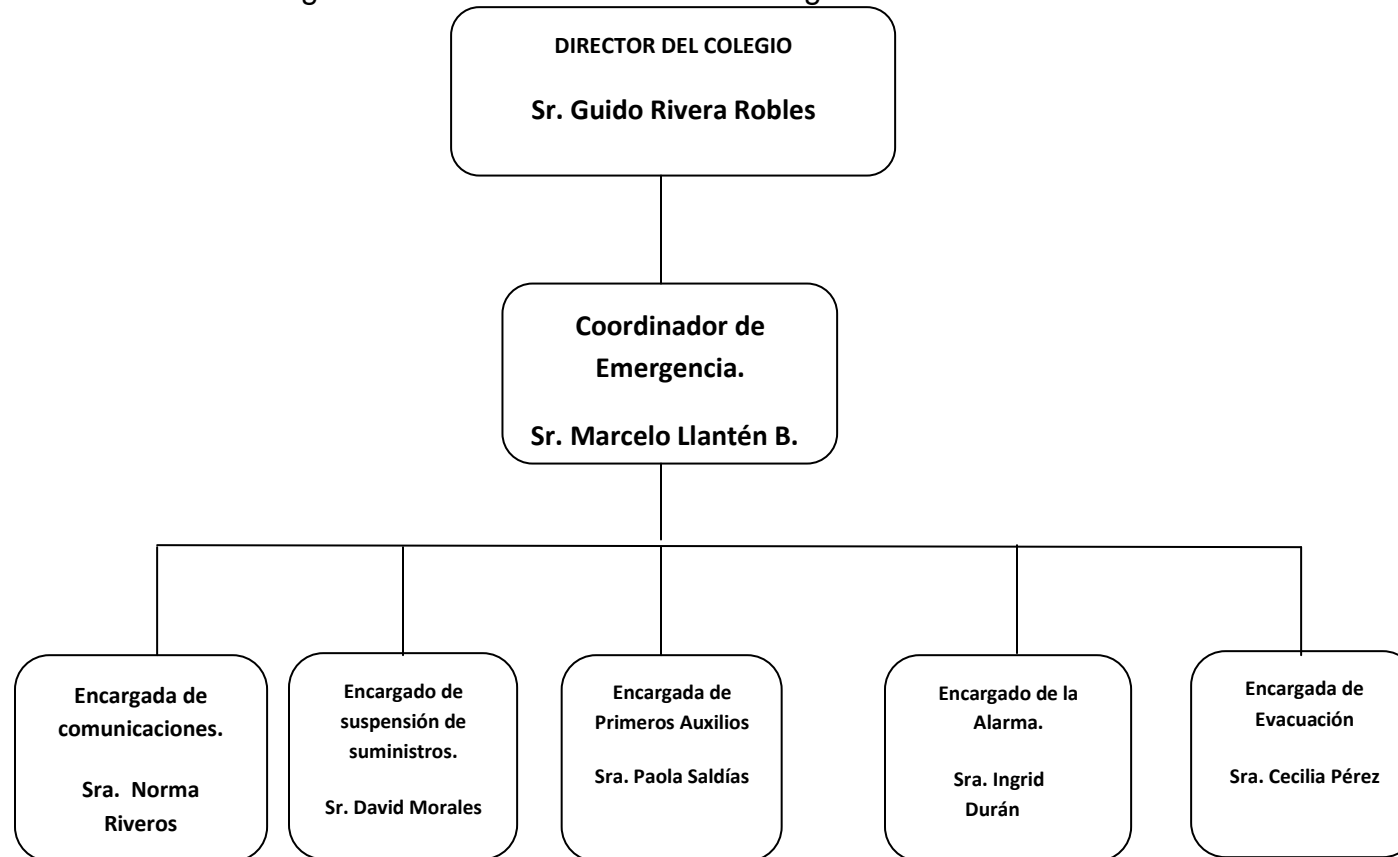
TERCER NIVEL:



ADMINISTRACION DE LA EMERGENCIA ❖

COMITÉ DE CONTROL DE EMERGENCIA:

El Comité de Control de Emergencia deberá establecerse de la siguiente manera:



ROL DEL COMITÉ DE CONTROL DE EMERGENCIA:

- ✓ Durante la crisis, el colegio queda dirigida por el Comité de Control de Emergencia y será totalmente responsable por las decisiones tomadas. Este comité lidera la emergencia y toda decisión ejecutiva será tomada por el comité.
- ✓ El Comité de Control de Emergencia, está constituido por el Rector del Establecimiento, el Jefe de Control de Emergencia, los Coordinadores de área y Personal Administrativo.
- ✓ Al detectarse una emergencia, el Comité de Control de Emergencia, se constituye inmediatamente y permanecerá en el establecimiento hasta desarrollar un plan organizado de relevos.
- ✓ Responsabilidades del Jefe de Control de Emergencia:
 - a) Liderar el Comité de Control de Emergencia.
 - b) Decidir el iniciar la cadena de comunicación.
 - c) Mantener contacto con el Directorio, centro de padres y centro de estudiantes, jefe administrativo, encargado de cocina y jefe de personal auxiliar.
 - d) Definir la extensión de la crisis en cuanto a su magnitud y personal que participa en el manejo.
 - e) Definir y autorizar la solicitud de ayuda externa.
 - f) Cumplir con los objetivos del Plan de Emergencias.

❖ COMUNICACIONES:

Al tomar conocimiento de una emergencia la persona indicada a transmitir la información es la secretaria y/o Recepcionista del establecimiento. Los servicios de ayuda exterior (Bomberos, Carabineros, Servicio Salud, etc.) cuando le sea solicitado por el jefe de emergencia o quien le reemplace.

Mantener las líneas telefónicas libres en caso de emergencia, aceptando llamadas o dando llamadas que tengan exclusiva relación con la emergencia que se vive.

Informar inmediatamente al Jefe de Emergencia, cuando reciba una alarma externa al establecimiento. Esta alarma externa puede informar de emergencias de tipo meteorológico u otra que pueden afectar a las personas en el establecimiento.

❖ **DISPOSICIONES GENERALES:**

Para efectos de este Plan de Emergencia, serán considerados las siguientes acciones o condiciones inseguras (subestándar), que pudiesen provocar principios de Incendio:

- ✓ Incendios en la infraestructura del establecimiento.
- ✓ Sismos y/o terremotos.
- ✓ Atentados Incendiarios.
- ✓ Amenaza de artefacto explosivos similares.

De acuerdo a la magnitud de la Emergencia, se clasificarán en los siguientes tipos:

Principio de Emergencia: Acción que puede ser controlada por un docente o asistente de la educación, por lo pequeña en su magnitud con extintores.

Emergencia Parcial: Acción que requiere ser controlada por más personas (Brigada de Emergencia) y el uso de Extintores, de la Red de Incendio y encargado de Primeros Auxilios.

Emergencia General: Acción que requiere de acciones preventivas para evitar su propagación y en forma simultánea pedir la acción de Bomberos, para que éste se haga cargo de la Emergencia, pasando la Brigada del establecimiento, a acciones de apoyo.

DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA

ASOCIATIVIDAD	ORGANIZACIÓN	FONO
A	Ambulancia SAMU	131
B	Bomberos	132
C	Carabineros	133
D	Gas licuado (urgencia)	600 200 9000
E	Emelari S.A. (urgencia)	600 600 2233
F	Aguas Altiplano (Urgencia)	731 2482
G	Policía de Investigaciones	134
H	Plan Cuadrante de Carabineros de Chile Cuadrante 4, Sargento 2do Mónica Tapia Aparicio	8-4288755
I	3 ^{ra} Compañía de Bomberos de Arica	58-2243314
J	1era. Comisaria de Arica	58-2458094

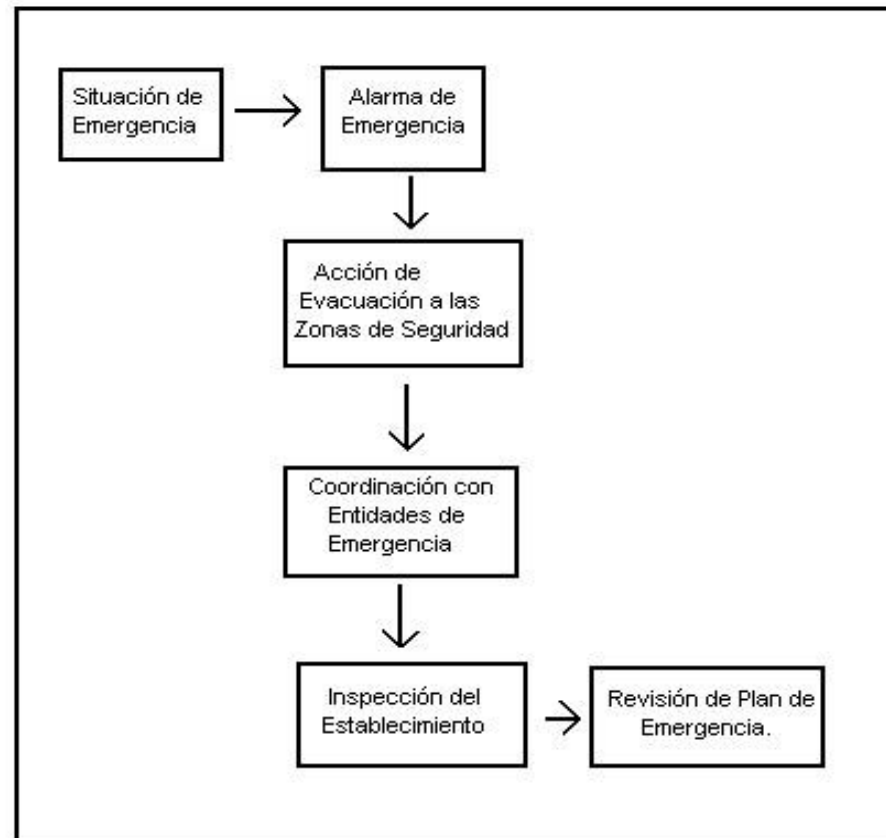
IMPORTANTE: Las letras A, B, C se encuentran clasificadas bajo el Principio de Asociatividad, por lo tanto, recuerde siempre:

A = Ambulancia 131
B = Bomberos 132
C = Carabineros 133

En todas las salas de clases, talleres, oficinas y casino, las puertas y pasillos deben encontrarse siempre en buenas condiciones y libres de obstáculos. Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (Clínica, hospitales, etc.)

deben estar puestos en lugares visibles, en Recepción y/o portería, para el uso de la persona asignada para esta tarea y al acceso de cualquier persona que los necesite.

PASOS DE UNA EMERGENCIA



❖ **COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:**

Es la encargada de realizar acciones específicas, de acuerdo con las decisiones adoptadas por el Comité.

Este Comité se compone del personal docente, cuyo objetivo principal es controlar la situación, minimizando los daños y pérdidas, con los medios que dispone, frente a los diversos riesgos presentes. Los enfrentará de acuerdo a los procedimientos ya establecidos.

En forma parcial, se incorporarán estudiantes para apoyar la evacuación y proteger a menores y párvulos y deberá estar siempre disponible, para programas de capacitación y los que se estimen procedentes.

❖ **ORGANIGRAMA OPERATIVO:**

El Comité de Seguridad Escolar, estará compuesto por profesores, educadoras y/o personal asistentes escolares del establecimiento, contando un mínimo de 5 a 10 personas.

Estarán organizados administrativamente y operacionalmente. Su forma de trabajo en una Emergencia será como sigue:

- ✓ Jefe del Equipo, se encargará de su funcionamiento operacional y de la capacitación.
 - a) Plan de Emergencia y Evacuación Escolar.
 - b) Plano del establecimiento, con la ubicación de Extintores.

NOMINA DE TAREAS DESIGNADAS

Nombre	Estamento	Cargo/Status	Curso	Rol	Firma
Guido Rivera Robles. Suplencia: Leonor Zegarra Tarque.	Directivo	Director del colegio	Sin curso	Es la autoridad máxima dentro del colegio	
Sr. Marcelo Llantén Barría JEFE DE CONTROL DE EMERGENCIA ESCOLAR. Suplencia: Pedro López.	Profesor	Docente	Sin curso	Docente de Aula Coordinar toda actividad relacionada con la Seguridad del colegio frente a un evento.	
Sra. Cecilia Pérez Laura. Suplencia: Carol Aravena.	Administrativa	Encargada de CRA	Sin curso	Guiar el procedimiento de evacuación en cada uno de los ciclos.	
Sra. Ingrid Durán Escobar Suplencia: Sr. David Morales Contreras.	Paradocente (auxiliar de servicio)	Asistente de educación.	Sin curso	Dar alarma de Emergencia.	
Sra. Norma Riveros Cataldo. Suplencia: Isabel Albornoz.	Administrativa	Secretaria	Sin curso	Contactar entidades de Emergencia (Bomberos, Carabineros, Onemi, Armada de Chile, etc.)	

SR. David Morales Contreras.	Paradocente (auxiliar de servicio)	Asistente de educación.	Sin curso	Suspender suministro total de Electricidad y gas (si corresponde).	
ENCARGADOS DE ZONAS. ZS 1: Carol Aravena Suplente: Javier Fuentes. ZS 2: Pedro López Suplente: Andrés Véliz. ZS 1 KINDER: Ingrid Retamal Carreño. Suplente: Vanessa Pereira (J.Mañana) ZS 1 KINDER Ana Barrera Ubilla. Suplente: Sabrina Bahamondes.	Profesores	Docentes	Sin cursos	Encargados de revisar salas cerciorándose que no queden estudiantes atrapados o bien ocultos.	
Profesor(a) Jefe o de asignatura.	Profesor	Docente	Sin cursos	Adulto responsable de la protección de los estudiantes durante un evento dentro de la sala de clases y posteriormente guía la evacuación del curso.	
Sra. Paola Saldías Vásquez (Paramédico) Suplencia: Víctor Luque (Ed. Física)	Profesora Técnico en enfermería de nivel superior enfermería	Docente	Sin cursos	Dar la atención de primeros auxilios, mientras llegan los organismos de emergencia al establecimiento.	

PLAN DETALLADO

❖ ACTIVIDADES OBLIGATORIAS PREVIAS Y DEFINICIONES BASICAS:

ACTIVIDADES PREVIAS:

- ✓ Revisar y clasificar los tipos de construcción, en relación con su naturaleza y características que permitan establecer sus riesgos inherentes.
- ✓ Determinar zonas de seguridad dentro de las salas para el agrupamiento de los estudiantes junto a muros, pilares, bajo vigas, dinteles o cadenas, siempre alejadas de ventanales, tabiques, distanciamiento por COVID19, etc.
- ✓ Determinar vías de evacuación entre salas de clases y zonas de seguridad del piso que ofrezcan más seguridad que la sala.
- ✓ Determinar zonas de seguridad externas al edificio, en sus patios y que ofrezcan seguridad.
- ✓ Determinar vías de evacuación desde salas de clases o piso hacia zona de seguridad externa, que ofrezcan más seguridad en las zonas que se abandonan. En zonas costeras, se deben determinar zonas de seguridad preestablecidas en altura por posible tsunami.
- ✓ Corregir todas las condiciones que puedan generar accidentes durante el sismo, produciendo graves consecuencias a las personas, en especial los existentes en zonas de seguridad y vías de circulación: instalaciones, mobiliario, adornos, alumbrado, almacenamientos, vidrios, cables eléctricos, cornisas, tabiques, murallas débiles, etc.
- ✓ Determinar necesidades de señalizaciones, sistemas de comunicaciones y señales, brigada de emergencia, corte de suministros eléctricos, de gas y agua, sistema de iluminación, ayuda externa, etc.

-
- ✓ Determinar programas de capacitación de profesores, estudiantes y brigadas de emergencia, y prácticas periódicas de acondicionamiento.
 - ✓ En zonas costeras, frente a sismos con características de terremoto, se deberá tener conocimiento exacto de los lugares seleccionados por la autoridad como lugares aptos donde evacuar a todas las personas, por peligro de tsunami.

❖ **DEFINICIONES BÁSICAS**

Actuación Estándar ante una Emergencia:

- ✓ Ante una emergencia (sonido de Campana), el Profesor iniciará el procedimiento **PISE** (Plan integral de seguridad escolar).

“Es un recurso técnico y táctico para desalojar un recinto educacional, en caso de algún evento de causas naturales u otras, en las mejores condiciones de seguridad, en forma rápida y evitando aglomeraciones y accidentes en el traslado de un sector a otro de mayor seguridad.”

- ✓ El estudiante que está más cerca de la puerta de la sala procederá a abrirla lo más rápido posible.
- ✓ Los estudiantes dejarán de inmediato la labor que están realizando y prestar atención las indicaciones del Profesor
- ✓ El estudiante que se encuentre en recreo o en otra actividad sin la presencia de un Profesor o responsable, deberá dirigirse inmediatamente hacia la zona de seguridad que le corresponda con la debida autorización y supervisión de adulto responsable.
- ✓ Si procede la evacuación de la sala de clases a la Zona de Seguridad, por ningún motivo los estudiantes deberán retroceder en busca de algún objeto u otra cosa que hayan olvidado.

-
- ✓ El trayecto del alumno hacia la Zona de Seguridad lo deberá hacer sin hablar, correr ni gritar, con paso rápido y se recomienda distanciamiento por motivo de COVID19.
 - ✓ El personal y las visitas que se encuentren en el Colegio deberán permanecer en sus lugares y dirigirse a las Zonas de Seguridad en el momento en que se indique.
 - ✓ El encargado de dirigir la evacuación dará a conocer las irregularidades presentadas o instrucciones necesarias para explicarlas en futuras evacuaciones. Mantener, siempre, el distanciamiento social, recomendado por el MINSAL.

METODOLOGÍA AIDEP
FICHA PARA ANÁLISIS HISTÓRICO

Situación o Emergencia que afecto a la Unidad Educativa o a integrantes de ella	Cargos o instituciones que enfrentaron la situación	Que provoco (impacto)	Fecha aprox.
Lanzan bomba de ruido	Calle José de la Barrera, oficina del colegio	Vidrio trizado, susto en las personas	2000
Corte de una falange de la mano de un alumno	Casino del colegio, por cierre brusco de ventana de aluminio, con sistema de corredera.	Pérdida de la falange	2004

Estudiante golpea bruscamente su espalda con una silla	Sala de clase	Ambulancia retira a la estudiante, fractura y yeso.	2005
Estudiante sufre fractura expuesta en el antebrazo	Cancha colegio, patio n° 2	Estudiante es enviado al hospital, operación y yeso.	2007
Inundación de cancha por rotura de cañería	Cancha colegio, patio n° 2	Cancha completamente inundada, retiro del agua, reparación de cañería	2012
Inundación del casino por rotura de cañería	Casino del colegio	Casino completamente inundado, retiro del agua, reparación de cañería.	2013
Corto circuito (explosión mínima)	Biblioteca (CRA)	Durante la clase se produce un corto circuito (explosión mínima) provocando una gran cantidad de	2016
		humo tóxico que se hacía irrespirable y por ende el pánico en los estudiantes.	
Piso resbaloso a la entrada del colegio	Oficina de Partes	Caída de profesoras al transitar por el área resbalosa.	2017
Techo destruido por lluvia, segundo piso	Salas 7, 8, 9, 10	Techo y luminarias destruidas	2019

FICHA PUNTOS CRÍTICOS (Riesgos detectados)

Comité de seguridad Escolar		COLEGIO FORD COLLEGE				
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:		COLEGIO FORD COLLEGE				
DIRECTOR: Guido Rivera Robles		COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR: Marcelo Llantén Barría				
Firma Director del Establecimiento		Fecha de Constitución del Comité: 18 de marzo de 2019				
Punto/Punto crítico	Interno/externo	Ubicación Exacta	Impacto Eventual	Soluciones posibles	Recursos Necesarios	Recurrencia (cada cuanto tiempo se repite en un año)
Estructura de fierro para techo de sombra.	Interno	Segundo piso	Se está doblando, podría quebrarse y caer sobre alguien.	Reforzar la estructura	Sostenedor	A diario
Gomas antideslizantes sueltos, en las escaleras del colegio	Interno	Las escaleras que suben al segundo y tercer piso	Algún estudiante o funcionario del colegio podría tropezar y caer por la escalera.	Cambiar las gomas en mal estado en el momento oportuno y pegar bien las que estén sueltas.	Sostenedor	A diario

Protecciones de los extintores de vidrio.	interno	Primer, segundo y tercer piso donde se ubican los extintores	Las tapas de vidrio podrían quebrarse y cortar a algún estudiante que choque con ella.	Poner un material distinto, acrílico u otro.	Sostenedor	A diario
Tragaluz sala N° 3, del segundo piso.	Interno	Sala N°3 del segundo piso	La mayor parte de la estructura es de vidrio, en caso de terremoto podría caer y dañar a algún estudiante.	Cambiar por otro material, que no sea vidrio.	Sostenedor	Variable, sólo terremotos sobre grado 8,0
Rotura de vidrio por parte de personas externas al colegio.	Externo	Vidrios de las salas del segundo y tercer piso que dan hacia las calles Menandro Urrutia y José de la Barrera	Podrían tirar una piedra y dañar algún estudiante, si lo hacen en horario de clase.	Cambiar los vidrios por un material acrílico, colocar protecciones en las ventanas y, mayor resguardo policial.	Sostenedor Carabineros	Frecuentes fines de semana
Salida del colegio por calle Menandro Urrutia, congestión vehicular	Externo	Entrada al Colegio por calle Menandro Urrutia con José de la Barrera y Oscar Belmar	Congestión vehicular, apoderados se estacionan en doble fila, calle en doble sentido, puede provocar accidentes.	Dejar la calle en un solo sentido, mejorar resguardo policial y no dejar estacionar en doble fila.	Carabineros	Frecuente siempre hay congestión

Asaltos a la salida del colegio	Externo	Calles José de la Barrera y Carlos Marchant	Son calles muy solitarias han ocurrido asaltos a estudiantes más pequeños, mientras esperan que los vengas a buscar	Mayor resguardo policial. Apoderados deben contratar furgones escolares que cumplan con los horarios de salida del colegio, para que los estudiantes no tengan que esperar.	Carabineros apoderados	Una vez al año
Avenida Senador Valente Rossi	Externo	Avenida Senador Valente Rossi, con Oscar Belmar	Los vehículos circulan a gran velocidad y no respetan el paso de cebra, han atropellado a estudiantes	Mayor resguardo policial	Carabineros	Variable
Escenario patio N°2	Interno	Patio N° 2 Escenario	Al apilar la estructura quedan las patas metálicas hacia afuera provocando los golpes en la cabeza de los estudiantes.	Reparar estructura	Sostenedor	Frecuente
Ducha para químicos laboratorio de Ciencias	Interno	Laboratorio de Ciencias primer piso	No está funcionando, no sale agua	Reparar	Sostenedor	Casi nula

Rejas protectoras del patio del segundo piso	interno	Rejas protectoras del segundo piso	Rejas muy bajas, puede caer un estudiante pequeño que esté jugando y se suba a la reja	Alzar la reja	Sostenedor	Casi nula
Cancha	Interno	Cancha Primer piso	No hay sombra, y no se puede aprovechar el sector cancha para el buen uso pedagógico debido a que los estudiantes están expuestos a la radiación solar durante las horas más dañinas.	Se propone una sombra liviana, ojalá movible para cubrir a los estudiantes y que no contemple peligro en caso de un sismo.	Sostenedor	Este punto fue solucionado por el sostenedor en Noviembre del año 2017.
Techo	interno	Salas 7,8, 9 10	Techo dañado	Reparado antes de inicio de clases.	sostenedor	Solucionado.

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCENDIO:

- ✓ Ante la necesidad de evacuar el establecimiento producto del aviso de la ocurrencia de un Incendio, se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:
- ✓ Junto con la alarma interna se procederá por parte del Portero a llamar a Bomberos y Carabineros.
- ✓ Cuando se produce la alarma, los estudiantes dejarán inmediatamente la labor que estén realizando y se dirigirán a las zonas de seguridad que les corresponda, guiados por el o los profesores, que en ese momento estén a cargo o en sala y que hayan dado las instrucciones expresa de movilizarse.
- ✓ Una vez iniciada la evacuación, los estudiantes no podrán retroceder en busca de algún objeto u otra cosa que se les haya olvidado.
- ✓ Los estudiantes deberán abstenerse de hablar, correr o gritar y la evacuación se realizará con paso rápido y firme.
- ✓ Por su parte, el Profesor a cargo realizará la evacuación, portando el libro de clases y una vez en las Zonas de Seguridad procederá a tomar lista, a fin de verificar que todos los estudiantes han completado la evacuación y se encuentran en dicho lugar. Mantener, siempre, el distanciamiento social, recomendado por el MINSAL.

Al evacuar a los estudiantes desde las salas que están ubicadas en el segundo piso, deberán considerar el siguiente procedimiento:

- ✓ Los cursos evacuarán ordenadamente en una sola fila, sin correr. La dirección que debe tomar cada curso al abandonar la sala estará señalizada primeramente en el dintel de la sala y posteriormente en los muros de los pasillos.
- ✓ El estudiante que se encuentre más cerca de la puerta, deberá abrirla lo más rápido posible.
- ✓ Las personas evacuarán lo más cerca posible de la pared inmediata a la salida de la sala de clase o lugar de trabajo, debiendo mantener esta misma posición al bajar las escaleras, evitando así los atochamientos y dejando de esta manera espacio libre al centro de los pasillos.
- ✓ Cada curso o grupo se desplazará hacia un punto determinado de la Zona de Seguridad, y permanecerá allí todo el tiempo que sea necesario.
- ✓ Si por cualquier razón un grupo de estudiante encontrare bloqueado su camino, éstos deberán iniciar una contramarcha hacia otra salida, a fin de evitar que, debido a la inactividad, pueda iniciarse el pánico entre ellos, todo ello indicado y guiado por el Profesor o funcionario que así lo indique.
- ✓ Considerando que se trata de una evacuación a consecuencia de un incendio deberán cerrarse todas las puertas que queden atrás, previa verificación que no existen rezagados. El propósito de esta medida es evitar, o cuando menos, dificultar la propagación del fuego, humo o gases calientes.
- ✓ Dado que a los niños (primer piso), les resultará difícil conservar su lugar en la fila la cual se desplazará a razonable velocidad, serán ayudados por el personal de Auxiliares o estudiantes más grande, moviéndose independientemente de las filas regulares.

-
- ✓ Los estudiantes y profesores que se encuentren en la cancha, ya se encuentran en las zonas de seguridad, por lo cual, permanecen allí hasta que todos los demás evacúen.

 - ✓ El principio de incendio debe ser atacado con la máxima rapidez y decisión utilizando los extintores y la red húmeda, de la que disponemos. Esta acción debe ser realizada por el equipo de ataque de fuego. En caso de no ser posible controlar el siniestro, todo el personal que presta ayuda en el control del incendio debe dirigirse a la Zona de Seguridad.

 - ✓ Se sigue manteniendo el distanciamiento social, recomendado por el MINSAL.

PLAN OPERATIVO DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE INCENDIO. (ACCEDER)

ETAPAS	ACCIONES
Alerta y alarma	Apenas se detecta el riesgo de incendio, se toca la campana para evacuar, la alerta es activada por el Sr. David Morales. La Alerta externa a bomberos, carabineros y Salud, la da la Sra. Norma Riveros Cataldo.
Comunicación e Información	El Rector del colegio, Guido Rivera Robles, junto al Jefe de Control de Emergencia Escolar, Marcelo Llantén Barría, son los encargados de establecer una cadena de comunicación con el resto del personal del colegio. La Sra. Leonor Zegarra Tarque, suple al Rector en caso de ausencia y la Sra. Cecilia Pérez Laura, suple al Jefe de control de emergencia.
Coordinación	La coordinación de toda la actividad de emergencia la coordina el Jefe de Control de Emergencia escolar, Marcelo Llantén Barría. El Jefe de Control de Emergencia Escolar es el encargado de la coordinación interna como con los organismos externos. La Sra. Cecilia Pérez Laura guía el procedimiento de evacuación en caso que sea necesario, salir del colegio.
Evaluación primaria	Los encargados de zona son los que revisan las distintas áreas asignadas, las salas de clase y se aseguran que en caso de evacuación no quede nadie atrapado, o bien oculto, los encargados son: Zs 1 Carol Aravena, Zs 2 Pedro López, Zs1 kínder Ingrid Retamal Carreño en la jornada de la mañana y en la tarde la Sra. Ana Barrera Ubilla, Los profesores son los encargados de evaluar las salas de clase, donde se encuentren en el momento del siniestro.
Decisiones	El Rector, junto al Jefe de control de Emergencia Escolar, el comité de seguridad escolar, toman los acuerdos y pasos a seguir, de acuerdo a las situaciones evaluadas y a los antecedentes entregados por el encargado de seguridad del establecimiento.
Evaluación secundaria	Esta evaluación la realiza el personal capacitado para ello de acuerdo al daño ocurrido por el siniestro.
Readecuación	El comité de seguridad escolar, podrá readecuar el plan integral de seguridad escolar, de acuerdo a la experiencia práctica que deje el siniestro y evalúa como funcionó el plan de emergencia.

❖ **NORMA LEGAL SOBRE LOS EXTINTORES:**

- ✓ Decreto Supremo N° 594, del Ministerio de Salud, Artículos N° 44 al N° 52 Título III, Párrafo III.
- ✓ Decreto Supremo N° 369, de agosto 1996, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE TERREMOTOS:

Un sismo con características de terremoto, plantea una serie de situaciones a considerar antes de iniciar una evacuación del Establecimiento. Por esta razón se distinguen dos situaciones:

- Procedimiento durante un terremoto.
- Procedimiento de evacuación.

El tratar de abandonar un edificio durante un terremoto, constituye un gran peligro.

PROCEDIMIENTOS DURANTE UN TERREMOTO:

- ✓ Durante el sismo **NO SE DEBE EVACUAR**, ya que esto constituye la mayor tasa de accidentes y lesionados.
- ✓ Los lugares más seguros de una edificación, resultan ser bajo vigas, umbrales de puertas. En el caso de los estudiantes, es recomendable colocarse en cuclillas a un costado del pupitre, mesa o banco, de esta manera quedarán protegidos de los escombros que puedan caer del techo o las paredes.
- ✓ Así también, deberá considerarse el alejarse de ventanas y ventanales que resultan, especialmente peligrosos, por la gran cantidad de esquirlas que éstas producen al quebrarse. En lo posible, es recomendable que los estudiantes que estén al lado de las cortinas procedan a cerrarlas para evitar mayor peligro por estas esquirlas. (cortinas).

-
- ✓ Es de primordial importancia que el Profesor que está a cargo, mantenga en todo momento la serenidad, es él quien dictará las normas e instrucciones a seguir.
 - ✓ No se deben encender fósforos o velas ni ningún objeto inflamable en el interior de los Establecimiento ni durante ni después de un sismo, es más deben ser apagados todos los fuegos o llamas abiertas que existan. Cortar fuentes de energía (gas - electricidad).
 - ✓ Tener presente que los celulares pueden provocar incendios y explosión en lugares con gas, por lo que deben ser usados en zonas abiertas.

PROCEDIMIENTOS DE EVACUACION:

- ✓ Producido un terremoto, el Rector del Establecimiento, o en ausencia de éste, su reemplazante o los Directores Académicos que estén a cargo de la actividad, deberán resolver si es conveniente o no evacuar el edificio. En algunas ocasiones, los sismos no causan daños por lo tanto sería innecesaria su evacuación. Sin embargo, cabe señalar que todo terremoto tiene réplicas asociadas, que pueden destruir edificios que hayan sido dañados por el movimiento telúrico principal. El o los responsables deberán tener presente esta situación al momento de decidir la evacuación del plantel.
- ✓ Si se ha decidido finalmente realizar la evacuación, previo a esto, los encargados de las zonas de seguridad de cada piso deberán verificar si las rutas de escape son seguras o no y buscar alternativas si fuese necesario.
 - ✓ El procedimiento de evacuación a seguir, es similar al descrito en el caso de incendio, pero se debe reiterar la importancia que tiene que los profesores mantengan la calma, porque deberán controlar y guiar a los estudiantes a su cargo. Mantener, siempre, el distanciamiento social, recomendado por el MINSAL.
- ✓ El reingreso de los estudiantes a clases o al edificio, deberá ser autorizado sólo cuando el Rector y los profesores hayan inspeccionado personalmente, todas las salas y dependencias, convenciéndose que ellas ofrecen condiciones de completa seguridad. Colocar cinta autoadhesiva en ventanas previniendo nuevos temblores.

- ✓ Finalmente, de no ser posible continuar con las clases, la decisión de enviar a los estudiantes a sus hogares, es del Director del establecimiento, procedimiento que deberá aplicarse una vez conocida la magnitud del hecho a nivel comunal o regional, e instrucciones de las autoridades. Los estudiantes podrán ser enviados a sus hogares solamente con la compañía de un adulto debidamente identificado (Padres o familiares directos).

PLAN OPERATIVO DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE SISMOS Y/O TERREMOTOS (ACCEDER)

ETAPAS	ACCIONES
Alerta y alarma	Apenas se siente un sismo, el profesor que está con el curso se mantiene en la sala, alejando a los estudiantes de ventanas u objetos que puedan caer desde altura, hasta el toque de campana, que indica salir a las zonas de seguridad, previa evaluación de daños, el encargado de dar la salida es el señor David Morales Contreras La Alerta externa a bomberos, carabineros, ONEMI y Salud, la da la Sra. Norma Riveros Cataldo
Comunicación e Información	El Rector del colegio, Guido Rivera Robles, junto al Jefe de Control de Emergencia Escolar, Marcelo Llantén Barría, son los encargados de establecer una cadena de comunicación con el resto del personal del colegio. La Sra. Leonor Zegarra Tarque, suple al Rector en caso de ausencia y la Sra. Cecilia Pérez Laura, suple al Jefe de control de emergencia.
Coordinación	La coordinación de toda la actividad de emergencia la coordina el Jefe de Control de Emergencia escolar, Marcelo Llantén Barría. El de Jefe de Control de Emergencia Escolar es el encargado de la coordinación interna como con los organismos externos. La Sra. Cecilia Pérez Laura guía el procedimiento de evacuación en caso que sea necesario, salir del colegio.
Evaluación primaria	Los encargados de zona son los que revisan las distintas áreas asignadas, las salas de clase y se aseguran que en caso de evacuación no quede nadie atrapado, o bien oculto, los encargados son: Zs 1 Carol Aravena, Zs 2 Pedro López, Zs1 Kínder Ingrid Retamal Carreño en la jornada de la mañana y en la tarde la Sra. Ana Barrera Ubilla, Los profesores son los encargados de evaluar las salas de clase, donde se encuentren en el momento del siniestro.

Decisiones	El Rector, junto al Jefe de control de Emergencia Escolar y el comité de seguridad escolar, toman los acuerdos y pasos a seguir, de acuerdo a las situaciones evaluadas y a los antecedentes entregados por el encargado de seguridad del establecimiento.
Evaluación secundaria	Esta evaluación la realiza el personal capacitado para ello de acuerdo al daño ocurrido por el siniestro.
Readecuación	El comité de seguridad escolar, podrá readecuar el plan integral de seguridad escolar, de acuerdo a la experiencia práctica que deje el siniestro y evalúa como funcionó el plan de emergencia

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE EXPLOSIVOS:

Si bien es cierto, es la menos probable de las emergencias, la gravedad que puede tener esta eventualidad, demanda que se esté preparado. Ante una situación como ésta, se recomiendan los siguientes pasos:

- ✓ Ante un anuncio de colocación de un artefacto explosivo, el Rector del establecimiento, informará de inmediato a la Unidad Policial más cercana.
- ✓ Se dispondrá de dos o tres profesores, más los auxiliares disponibles, revisen las zonas de seguridad en busca de bultos o paquetes extraños. Si en estas zonas no se descubre nada anormal, se procederá a realizar la evacuación del establecimiento a dichas zonas.
- ✓ En el supuesto caso de encontrarse algún objeto que merezca dudas en estas Zonas, la Evacuación se realizará en la calle. El objeto encontrado sólo debe ser revisado por personal especializado.
- ✓ Por ningún motivo, se enviará a estudiantes a revisar el Establecimiento ante esta situación.
- ✓ Al hacerse presente las autoridades de Carabineros, Investigaciones u otros servicios especializados, el Rector entregará a su custodia el Establecimiento y sólo ordenará el retorno de las actividades normales, cuando el Jefe de la Unidad Especializada, entregue conforme el edificio. (Nº de teléfonos emergencia, listado en puntos telefónicos y actividades competentes).

PLAN OPERATIVO DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE ATENTADOS INCENDIARIOS, AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO O SIMILARES. (ACCEDER)

ETAPAS	ACCIONES
Alerta y alarma	Ante la sospecha de la colocación de un artefacto explosivo o incendiario, el Rector del establecimiento informará a la unidad policial más cercana.
Comunicación e información	El Rector del colegio, Guido Rivera Robles, junto al Jefe de Control de Emergencia Escolar, Marcelo Llantén Barría, son los encargados de establecer una cadena de comunicación con el resto del personal del colegio. La Sra. Leonor Zegarra Tarque, suple al Rector en caso de ausencia y la Sra. Cecilia Pérez Laura, suple al Jefe de control de emergencia.
Coordinación	La coordinación de toda la actividad de emergencia la coordina el Jefe de Control de Emergencia escolar, Marcelo Llantén Barría. El Jefe de Control de Emergencia Escolar es el encargado de la coordinación interna como con los organismos externos. La Sra. Cecilia Pérez Laura guía el procedimiento de evacuación en caso que sea necesario, salir del colegio
Evaluación primaria	Los encargados de zona son los que revisan las distintas áreas asignadas para la evacuación segura a las zonas de seguridad o para la evacuación del colegio, esta inspección es sólo visual, para descartar la presencia de algún bulto o paquetes extraños
Decisiones	El Rector, junto al Jefe de control de Emergencia Escolar y el comité de seguridad escolar, toman los acuerdos y pasos a seguir, de acuerdo a las situaciones evaluadas y a los antecedentes entregados por el encargado de seguridad del establecimiento.
Evaluación secundaria	Esta evaluación la realiza el personal capacitado para ello de acuerdo al daño ocurrido por el artefacto, o en su defecto para desactivar o examinar el bulto o paquete extraño.
Readecuación	El comité de seguridad escolar, podrá readecuar el plan integral de seguridad escolar, de acuerdo a la experiencia práctica que deje el siniestro y evalúa como funcionó el plan de emergencia

CUADRILLA SANITARIA

DEFINICIÓN

Grupo de personas encargadas de mantener las medidas sanitarias de autocuidado y reducir al máximo las posibilidades de transmisión del virus al interior del establecimiento y en el entorno cercano durante todo el periodo escolar, independiente de la modalidad que utilicen los establecimientos.

OBJETIVO

Educar para el fortalecimiento de la promoción de salud incorporando contenidos de prevención y control del COVID-19, como lo son las medidas de autocuidado como el uso correcto de la mascarilla; lavado frecuente de manos; testeo oportuno, aislamiento efectivo; importancia de la ventilación y la limpieza de superficies, entre otros, a todos los integrantes del establecimiento de manera presencial, pero también de forma online mediante redes sociales, correo y páginas oficiales, en caso que no se encuentren impartiendo clases presenciales.

CÓMO SURGEN CUADRILLAS SANITARIAS EN LAS ESCUELAS

La estrategia fue creada por el ministerio de salud la cual anunció la creación de las Cuadrillas Sanitarias que, se han ido implementando en distintas áreas y lugares. frente al retorno paulatino a las clases de manera presencial surge la necesidad de realizar promoción de la salud y educación en los mismos Establecimientos Educativos con el propósito de contribuir a contener la propagación del virus.

DESAFÍOS CUADRILLA SANITARIA

“ HACER DE LA ESCUELA UN LUGAR SEGURO”

“EDUCAR Y COMUNICAR”

“FORTALECER LOS VÍNCULOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA”

CALENDARIO DE SIMULACROS:

MES	FECHA	HORARIO
MARZO	21	11:15
ABRIL	7	09:00
	25	12:30
MAYO	09	10:00
	19	11:40
JUNIO	13	8:30
	30	13:45
JULIO	27	09:50
AGOSTO	11	09:00
	24	12:00
SEPTIEMBRE	7	10:30
	26	12:30
OCTUBRE	10	8:30
	27	13:45
NOVIEMBRE	24	11:30
DICIEMBRE	01	12:00

CAPACITACIONES.

Durante el año 2022 se realizarán dos capacitaciones, una el primer semestre se gestionará a través del comité paritario con la ACHS y otra el segundo semestre que se gestionara con la ONEMI, donde participaran, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados.

REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

MES	DIA	HORARIO
ABRIL	25	16:00 Horas
MAYO	23	16:00 Horas
JUNIO	20	16:00 Horas
AGOSTO	08	16:00 Horas
SEPTIEMBRE	12	16:00 Horas
OCTUBRE	17	16:00 Horas
NOVIEMBRE	28	16:00 Horas

Los integrantes del comité serán convocados por el Encargado de Seguridad Escolar.